
Sesión Ordinaria 07 del día 28 de julio de 2020 a las 14:00 horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenas tardes, estimados ediles.

Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, Señor Presidente.*

Con fundamento en la fracción I del artículo 29 y fracción III del artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, los convocó a Sesión Ordinaria. Es cuanto, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Se instruye al Secretario General pase lista de asistencia.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, Señor Presidente.*

Pasaré lista de asistencia para dar inicio a la Sesión Ordinaria de este 28 de julio de 2020.

Presidente Municipal, ciudadano Efraín Villegas Aceves; Síndico Municipal, ciudadana Nancy Vázquez Gómez; ciudadano Rigoberto Ramírez Ornelas; ciudadana Diana Elizabeth Rodríguez Salinas; ciudadano Federico Vázquez López; ciudadana Erika Elizabeth López Zermeño; ciudadano Fernando Zermeño Muñoz; ciudadana Raquel Pérez Gutiérrez; ciudadano Arturo Cruz Hernández; ciudadano Juan José de Anda González; ciudadana Noemí Oliva Morales.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, existe quórum al estar presentes 11 regidores.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Existiendo quórum, se declara abierta esta SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento de San Julián, correspondiente al día 28 de julio de 2020 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento lea el orden del día.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, señor Presidente.

Se propone para regir la Sesión Ordinaria el siguiente orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 06/2020, CELEBRADA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2020 DOS MIL VEINTE.
- IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2020-79.
- V. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE DESTINEN \$6,000.00 M.N. (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA APOYAR CON DESPENSAS A 20 FAMILIAS A TRAVÉS DE LA SRTA. SAN JULIÁN 2020, C. MARIANA PADILLA ARELLANO.
- VI. EL REGIDOR, C. FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ, SOLICITA LA APROBACIÓN PARA COMPRAR 20 SILLAS DE RUEDAS QUE SERÁN PRESTADAS EN COMODATO A LAS PERSONAS QUE LO NECESITEN.
- VII. LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE APRUEBE LA COMPRA DE 21 TINACOS PARA COMPLETAR LAS SOLICITUDES DEL PROGRAMA “TINACOS 2020”.
- VIII. LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE APRUEBE EL PROGARAMA “CALENTADORES SOLARES 2020”.
- IX. LA REGIDORA, MTRA. DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS, SOLICITA SE APRUEBEN HASTA \$13,000.00 PARA APOYAR AL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE SAN JULIÁN.
- X. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN \$698,000.00 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA PRIVADA MA. DEL REFUGIO HUERTA ARELLANO.
- XI. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto.

En votación económica les consulto si lo aprueban.

APROBADO.(11)

Toda vez que se ha pasado lista de asistencia, se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y, se aprobó el orden del día, se tiene por desahogado el primer y segundo punto.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 06/2020, CELEBRADA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2020 DOS MIL VEINTE.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Pongo a su consideración el omitir la lectura del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 06/2020, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2020, toda vez que ha sido circulada previamente y están enterados del contenido de la misma.

En votación económica les pregunto si se omite la lectura del acta.

APROBADO.(11)

Se omite la lectura del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 06/2020, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2020.

Está a su consideración, señores regidores, la APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 06/2020, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2020, preguntando si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si la aprueban.

APROBADO. (11)

Se declara aprobada el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 06/2020, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2020. (11)

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2020-79. Es cuanto, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO. (11)

Se declaran aprobados los GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2020-79.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

V. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE DESTINEN \$6,000.00 M.N. (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA APOYAR CON DESPENSAS A 20 FAMILIAS A TRAVÉS DE LA SRTA. SAN JULIÁN 2020, C. MARIANA PADILLA ARELLANO. Es cuanto, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: La solicitud la realizó la ciudadana Mariana Padilla Arellano, Srta. San Julián, para apoyar a 20 familias con problemas económicos en nuestra comunidad.

Se llevará a cabo una revisión de los apoyos que se entreguen para dar certitud de que se otorgaron a personas que necesitan las despensas que la Srta. San Julián desea entregar, ella realizará un estudio que presentará antes de llevar a cabo la entrega. Con la finalidad de que la labor social de la actual reina de nuestras fiestas coadyuven a las familias en estos momentos tan difíciles.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

REGIDORA. C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: A mí se me hace muy bien la idea de Mariana y veo que el ayuntamiento debe estar pensando a futuro, no se cuántos casos haya en específico ya de Covid pero siento que si se dio una entrega de despensas, se debe de pensar en otra, vimos la necesidad todos los que repartimos las despensas, siento que esta gente con una despensa no va a sanar su necesidad de dos o tres meses, si no ha habido otra forma de apoyo que se vuelvan a entregar esas despensas a las personas que en su momento fueron beneficiadas, le aseguro que ya va a haber otra lista con más personas, yo quiero ponerlo a consideración, si se sigue con este problema, se debe apoyar a la gente por la falta de empleo, por la falta de recursos, por la falta de salud, por la falta de muchas cosas, se lo dejo a su consideración.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Claro que sí, lo valoramos y lo platicamos más a futuro, más adelante. En votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO. (11)

Se declara aprobado el recurso de \$6,000.00 M.N. (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA APOYAR CON DESPENSAS A 20 FAMILIAS A TRAVÉS DE LA SRTA. SAN JULIÁN 2020, C. MARIANA PADILLA ARELLANO.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

VI. EL REGIDOR, C. FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ, SOLICITA LA APROBACIÓN PARA COMPRAR 20 SILLAS DE RUEDAS QUE SERÁN PRESTADAS EN COMODATO A LAS PERSONAS QUE LO NECESITEN. Es cuanto, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz al regidor, C. Federico Vázquez López.

REGIDOR, C. FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ: Con su venia señor presidente, señores regidores.

En uso de las facultades que me confiere lo dispuesto por la fracción I del artículo 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la consideración de este Pleno del Ayuntamiento, la iniciativa de acuerdo, misma que se fundamenta en la siguiente:

En nuestra comunidad existen muchas personas de edad avanzada que no cuentan con los recursos económicos para poder solventar sus gastos de salud. Una de las solicitudes más recurrentes que hemos recibido son las sillas de ruedas, el cual es un medio con el cual las personas que se encuentran imposibilitadas para poder desplazarse pueden solucionar sus problemas de movilidad. Las personas de edad avanzada caen en depresión al no poder salir de sus domicilios por miedo a sufrir una caída o por no tener la fuerza suficiente para mover sus miembros inferiores, por citar un ejemplo. Sería de gran ayuda el adquirir las sillas de ruedas y brindarlas en comodato a las personas que las necesitan, con la finalidad de apoyarlas para que puedan tener una mejor calidad de vida.

ACUERDO LEGISLATIVO

PRIMERO.- Se aprueba la compra de 20 sillas de ruedas.

SEGUNDO.- Las sillas de ruedas serán ingresadas en el patrimonio municipal.

TERCERO.- La compra de las sillas de ruedas deberá hacerse por el comité de compras y adquisiciones de San Julián, Jalisco.

CUARTO.- Las sillas de ruedas serán entregadas en comodato a las personas que las necesiten.

QUINTO.- La comisión edilicia de salud llevar a cabo el análisis y administración con las áreas de DIF Municipal y Desarrollo Social. Es cuanto Seños Presidente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, Regidor.

Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO. (11)

Se declara aprobada la compra 20 SILLAS DE RUEDAS QUE SERÁN PRESTADAS EN COMODATO A LAS PERSONAS QUE LO NECESITEN.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

VII. LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE APRUEBE LA COMPRA DE 21 TINACOS PARA COMPLETAR LAS SOLICITUDES DEL PROGRAMA "TINACOS 2020". Es cuanto, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Se le concede el uso de la voz a la regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño.

REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: Con su venia señor Presidente, compañeros.

En uso de las facultades que me confiere lo dispuesto por la fracción I del artículo 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la consideración de este Pleno del Ayuntamiento, la iniciativa de acuerdo, misma que se fundamenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado el incremento de las solicitudes de tinacos por parte de los ciudadanos de nuestro municipio, se solicita aumentar 21 tinacos a la aprobación que se llevó a cabo el día 26 de mayo del presente año, en la Sesión Ordinaria 05/2020.

ACUERDO LEGISLATIVO

Elevo atento exhorto al presidente municipal, C. Efraín Villegas Aceves, para que autorice el aporte del 50% del costo total de 21 tinacos que se agregan al programa tinacos 2020.

Lo que queremos es, hubo mucha demanda de tinacos, hay más gente que lo necesita y por eso estamos pidiendo 21 tinacos más. Es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, Regidora.

Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si lo aprueban.

APROBADO. (11)

Se declara aprobada la compra DE 21 TINACOS PARA COMPLETAR LAS SOLICITUDES DEL PROGRAMA “TINACOS 2020”.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, señor Presidente.

VIII. LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE APRUEBE EL PROGRAMAMA “CALENTADORES SOLARES 2020”. Es cuanto, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño.

REGIDORA C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: Con su venia señor Presidente, compañeros.

En uso de las facultades que me confiere lo dispuesto por la fracción I del artículo 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la consideración de este Pleno del Ayuntamiento, la iniciativa de acuerdo, misma que se fundamenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El apoyo que el Gobierno Municipal brinda a la comunidad debe realizarse pensando en el bienestar de las familias sanjulianenses, sin embargo, también debe tener un sentido ambientalmente responsable. Las energías renovables son una herramienta que debe extenderse por sus características amigables con el ambiente y, considero que es un deber del Gobierno Municipal procurar integrarlas en la vida cotidiana de nuestra comunidad.

CONSIDERACIONES

RELEVANCIA PÚBLICA: Al tener calentadores solares en los hogares de nuestros habitantes disminuimos el consumo de gas LP, el cual emite partículas nocivas durante su combustión.

IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS OBJETO DE LA INICIATIVA: Aquellas personas que no cuenten con calentador solar en su domicilio.

ACUERDO LEGISLATIVO

Primero. Se apruebe el programa de Calentadores Solares 2020, con recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social.

Segundo: Se apruebe l adquisición de 100 calentadores solares.

Tercero: La cuota de Recuperación será de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N).

Sabemos que este programa ya se ha llevado algunas veces, lo seguimos haciendo porque la gente lo necesita, les puse unas cotizaciones, se invitó a todos los proveedores del municipio y solamente respondieron 3

REGIDORA, LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES: De hecho son 5 cotizaciones.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Hay 5 cotizaciones.

REGIDORA C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: Ok. Vamos a manejar el precio que veamos más accesible y que sea de buena calidad, no sé cómo lo vean.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: ¿Las marcas difieren mucho?

REGIDORA C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: No pero de todas formas se puede analizar.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Yo tengo una duda, ¿este programa no lo aprobamos ya una vez? ¿Es segunda vez en el 2020?

REGIDORA C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: Si

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: El de calentadores no se había dado

REGIDORA C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: Si

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: En este año no.

REGIDORA C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: En este año no, fue en el 2019.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: El de calentadores fue en el 2019, este es el 2020.

REGIDORA C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: Es uno por año.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Creí que ya lo habíamos aprobado.

REGIDORA C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: No.

REGIDORA, LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES: Con su venia Señor Presidente, compañeros. Estuve analizando las propuestas que nos entregaron y nos hicieron llegar tres y ahorita nos anexaron otras dos, de acuerdo a las cantidades que nos arrojan aquí estos presupuestos hay tres que son las más baratas por así decirlo, estaba revisando que en todas se incluye lo que es la mano de obra, el material, lo de la instalación y que todos los calentadores son de 12 tubos, entonces tienen como quien dice las mismas características, a mí me gustaría que se eligiera dentro de esas tres porque si difiere de la tercer cotización que vendría a ser la del Portal a la que sigue si difiere en una cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) y creo que ahorita no estamos en momentos para que nadie gaste de mas aunque sea muy poca la cantidad ya dividida entre los 100 calentadores pero si me gustaría que aquí eligiéramos, si no, el más barato si alguno de esos tres, no sé qué opinen los demás.

REGIDOR, LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Tengo una duda, ¿se le va a adjudicar los 100 calentadores a una sola empresa y cuanto aportaría el beneficiado?

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), acaban de decir.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Los calentadores se comprarían como dice la Regidora Lic. Noemí, de los tres más baratos, elegiríamos al más barato y veríamos si los otros dos se ajustan al mismo precio y repartirlos en partes iguales a los tres, en caso de que no se ajusten, comprar todos con el más barato, no sé si les parezca bien.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Pienso que a lo mejor hablando con ellos, la diferencia es muy poquita entre estos tres, que equiparen los costos y repartir las cantidades entre los tres, me imagino que sería más equitativo.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Es la Propuesta que se les va a hacer a los proveedores de que si se igualan todos y comprarles a los tres.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: También está la otra, cuando los otros proveedores es mucha la diferencia y nunca se les ha comprado, también se les puede hablar y que equiparen sus costos, las diferencias no son muchas, aquí de lo que se trata, yo siento y creo que ninguno me va a dejar mentir y todos estamos de acuerdo, que apoyemos a toda la economía del municipio, entonces una vez a unos, otra vez a otros.

REGIDORA C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: De hecho es lo que se está haciendo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *En el Comité de Compras y Adquisiciones es la dinámica que hemos llevado, cuando se tienen cotizaciones que discrepan poco se habla con los proveedores para que puedan ajustarse y de esta forma beneficiar a varios. Es cuanto Señor Presidente*

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor.

REGIDOR, C. ARTURO CRUZ HERNÁNDEZ: Pues viendo esta necesidad que se está solucionando en este momento si es muy viable que la calidad sea de la que más se requiere en este momento porque muchas de las veces son detalles mínimos pero obviamente los instaladores son los que tienen más experiencia en el tema, así que es recomendable que el grupo de adquisiciones vea estos detalles que al final de cuenta es buena observación

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Claro, y revisar que una vez puesta y realizada la instalación que el municipio o por medio del consejo de compras nos demos a la tarea de revisar que este trabajo sea bien entregado, Que no valla a haber problemas después

PRESIDENTE MUNICIPAL: Todo eso se hace, después de la instalación se revisa que hayan quedado bien y que sean los calentadores que se adquirieron, que sean de buena calidad. Los calentadores por lo general tienen especificaciones de

calidad, grueso de la lámina, capacidad de tubos, capacidad de litros y ahí se puede comparar la calidad de unos y otros. En votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO. (11)

Se declara APROBADO EL PROGRAMAMA “CALENTADORES SOLARES 2020” en los términos antes descritos.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

IX. LA REGIDORA, MTRA. DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS, SOLICITA SE APRUEBEN HASTA \$13,000.00 PARA APOYAR AL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE SAN JULIÁN.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA, MTRA. DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS.

REGIDORA, MTRA. DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS: Con su permiso señor Presidente, compañeros.

El mantenimiento de la infraestructura educativa debe ser una prioridad para cualquier gobierno, ya que es el lugar donde los niños y jóvenes adquieren los conocimientos para desenvolverse dentro de la sociedad. El apoyo a la infraestructura, por mínimo que sea, beneficia a los estudiantes otorgándoles mejores condiciones para sus actividades académicas. La Lic. Yolanda Margarita Martínez Hernández, que es la directora del Centro de Atención Múltiple de San Julián, en el cual trabaja en la atención de las personas con capacidades múltiples de San Julián, promoviendo su integración educativa, social y laboral, actualmente atienden a 50 alumnos en el CAM, 105 de atención complementaria, apoyan 2 preescolares, 4 primarias, el Colegio San Julián, entre otros que de repente les piden apoyo, nos están solicitando para mantenimiento para la seguridad y resguardo, necesitan 10 chapas para sus aulas y personal para instalarlo como un pequeño dato extra, se los paso, hace apenas 15 días, valiéndose de las situación que estamos viviendo banalizaron la institución, destruyeron parte de la escuela, dañaron chapas, dañaron puertas y demás, las chapas con las que cuenta la escuela tienen más de 20 años, por eso nos están pidiendo aparte de que las banalizaron están en un estado totalmente crítico, ya se realizó una cotización en varias ferreterías, las más adecuadas que son para los salones oscilan entre

\$1,000.00 y \$1,300.00 por eso se hace la solicitud de hasta \$13,000.00, si las más adecuadas son las de \$1,000.00, serian solo \$10,000.00, lo menos posible y que sirvan para a estructura de la escuela y de las puertas. Entonces les pido que para este punto aprobemos destinar hasta \$13,000.00 para la compra de chapas para las puertas de las aulas del CAM y enviar personal para su instalación. Es cuanto Señor Presidente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL. Gracias. Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

En votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO. (11)

Se declara aprobado destinar HASTA \$13,000.00 PARA APOYAR AL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE SAN JULIÁN en los términos antes descritos.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

X. *EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN HASTA \$698,000.00 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA PRIVADA MA. DEL REFUGIO HUERTA ARELLANO. Es cuanto, Señor Presidente.*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Sigo con mi duda, no me la encontré y francamente hoy no fui a buscar la calle, porque en otras ocasiones si voy y veo y me consta, sigo preguntando ¿qué criterio se maneja? ¿Es el FAISE? ¿De qué manera escogen las calles? No estoy en contra de que se pavimente esta calle, estoy admirada de que mucha gente quiere que le pavimenten sus calles y no han obtenido ningún resultado, esa es mi duda y yo pienso que la de muchos.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Pasa por favor ingeniero para que des una explicación.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DAVID GÓMEZ TORRES: Hola, buenas tardes Regidores, Presidente. En Respuestas pregunta Regidora, la vialidad que hace mención el Secretario, está en la zona de Pozos Azules, en la calle de Pozos Azules, es la segunda privada a mano izquierda.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: No la pude encontrar en el mapa.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DAVID GÓMEZ TORRES: Ahí está esa privada, no se ha movido a ningún otro lado, ¿por qué se seleccionó esa y no otras? como usted lo menciona, se ha acercado gente solicitando la pavimentación de vialidades, hacemos mención de que es el recurso FAIS, está en zona ZAP la privada que estamos proponiendo, entonces tenemos luz verde realizar esta obra, la cual los vecinos lo solicitaron en manera conjunta, el problema que tenemos en varias ocasiones es que se acerca un vecino, uno de 15, ¿Qué le pedimos? Forma tu comité con todos tus vecinos y una vez que tengan su comité formado y que todos estén de acuerdo vemos que se puede lograr, muchas veces los vecinos no logran ponerse de acuerdo, hemos tenido varios acercamientos desde las últimas sesiones de cabildo, muchas personas se han acercado, se les ha orientado, se les han facilitado formatos para que los llenen de forma muy sencilla y conformen estos comités, no hemos tenido la respuesta que esperamos pero si se han acercado y estamos analizado todas las solicitudes que nos han estado llegando.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: *Entonces ¿el municipio le va a poner casi \$700.000,00 a esta calle? y ¿cuánto le toca a cada uno de los propietarios?, porque es la pregunta obligada de todo el mundo.*

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: El recurso del FAIS nos compromete o nos obliga a que se gaste en zona ZAP pero de ahí la aportación de los vecinos ya queda libre para el manejo de la tesorería, en este caso, en esta calle aportaron, que también estamos pidiendo que aporten por adelantado para poder hacerles su pavimentación \$262,666.00, este recurso si queda disponible para gastarse ya en cualquier necesidad de pueblo, incluso en lo que dice Usted, en apoyo social o pavimentación de una calle donde no sea zona ZAP, donde se acuerde gastarlo. Esa es la recuperación que se tendría de esta calle y de los calentadores también es del mismo programa, de ahí se recuperarían \$150,000.00, que se sumarían a esta cantidad y ya se tendría un recurso de más de \$400,000.00, para a lo mejor entonces sí, pavimentar una calle que no se puede pavimentar con el recurso de FAIS pero ya se tiene recurso propio y de ahí se puede agarrar ese dinero.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Bueno, se trata del mismo tema, de calles. Se han acercado conmigo personas que les interesa pavimentar su calle y yo ya se los he externado, lo único que les falta son dos o tres personas, yo aquí quiero ver si hubiera la posibilidad y que bueno si alguien está escuchando esta sesión, para que todo el mundo se entere y vean cual es la forma de manejo, los comités de obra y que se formen los comités de obra y se acerquen a obras públicas y vean el desarrollo de su trabajo en cada área, aquí hay personas que ahorita, y sobre todo ahorita no cuentan con el recurso pero quieren aprovechar que en esta administración se haga su calle, entonces que hubiera crédito para que personas

que no puedan pagarlo lo paguen en plazos, la parte que les corresponde para pagar, yo quisiera pasar esto para que lo vean y lo tomen en consideración porque así sería una forma de tener mucho trabajo y si se trabaje, porque una calle cada mes o cada dos meses a mí se me hace poco trabajo en realidad y habiendo tanta demanda.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: Ya quisiéramos hacer una calle cada año, no hay dinero para hacer una calle cada mes, *ahorita el director de proyectos le va a explicar donde sí se puede pavimentar con el recurso de FAIS y donde no.*

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: No, yo lo sé.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: Ya lo sabe, bien, entonces sabe que no lo podemos hacer aquí, en este...

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Pero hay muchas partes, *muchas áreas, mire hay calles ahorita que no pueden pasar.*

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: Pero no son zona ZAP.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Pero son orillas igual.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: No lo son, nosotros no determinamos culés son, esas ya están determinadas.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Bueno, no nos vamos a meter aquí en líos.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: El que si podemos utilizar es la recuperación, como esta que le estoy diciendo de las pavimentaciones estas a las que si viene destinado el recurso, ese si lo podemos utilizar en cualquier parte, en cualquier calle del pueblo y si tendría que ser pagando el pavimento, porque...

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Si, pero como ha sido normal.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: Pero no a crédito.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: ¿A crédito no?

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: Tendrías que pagarse incluso por adelantado.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Yo digo que es una buena opción cuando falta solo una persona en toda una calle, o sea, que si debemos manejar criterios para avanzar. Cuando es solo una persona si se le puede cargar a su predial o que se yo y hay muchas formas de si avanzar pero bueno, en cambio hay deferentes maneras de pensar y de hacer las cosas.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: Si le digo por ejemplo de la Obregón, se quedó una parte sin pavimentar ¿Por qué? Porque la persona, dueña de esa propiedad tiene a lo mejor 30 lotes, pavimentaron 20 de esos 20 no dio un centavo y le quedaban 10, pues esos ya no se los pavimentamos, porque no va a pagar ni los 20, ni los 10 que le quedaron, entonces es algo muy conflictivo, porque nosotros tomamos la decisión de no pavimentarlo, a él no lo perjudicamos, él no vive aquí, él ni va a vender, para él es lo mismo, las personas que si pagaron, que están en el frente, esos son los afectados porque su contraparte esta de graba, no es lo mismo, ellos quisieran su calle terminada pero se tiene que decidir entre una cosa y otra, si lo pavimentamos le vamos a dar gusto a la persona que no pago y todavía servirle de burla, mira yo ni pague y de todos modos esta.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Todo depende de cómo se hable con las personas.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: No se crea, nosotros hablamos de una manera, de otra y de otra y no logramos nada.

REGIDORA, LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES: Ahorita que hicieron ese comentario, tengo una duda, ¿si se le pudiera cargar a algún propietario a la cuenta predial la deuda de esa aportación que no realizo de la calle?

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: Pues yo no veo cómo.

REGIDORA, LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES: ¿Hay algo que la Ley lo limite o lo prohíbe? Si no hay nada que legalmente que la Ley lo limite deberíamos hacerle el cargo a lo mejor a esa persona, porque el día que quiera vender sus lotes, para escriturar tienes que tener el pago predial liberado, entonces pueden ponerlo en consideración si se pudiera.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: La verdad yo soy el primer interesado *en que se revise y si se puede háganoslo porque no es justo, no es correcto y tampoco es bueno para nosotros que estamos viviendo aquí.*

REGIDORA, LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES: Como lo mencionan, no es justo que los otros vecinos si hayan pagado, no sean beneficiados porque una persona de la noche a la mañana dice siempre no y ya fue beneficiado de alguna manera, igual pudiéramos manejarlo aquí en cabildo para que tenga algún sustento. Aplicarlo así en todas las calles para que la gente este consiente de que debe hacer la aportación o si no, el día de mañana, cuando quiera hacer algún trámite y si quiere vender o quiere algo, a veces hasta para algún apoyo les piden que el predial este pagado.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: Yo le busque tomándole un terreno a cuenta, le busque que pagara en partes, le propuse ir yo a

puebla, vive en puebla, voy, te hago descuento y vemos que se puede hacer, “No te pago”.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Hay gente que es por empecinamiento.

REGIDORA, LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES: Cuando no hay voluntad ni en abonos chiquititos pero si hay que tomar medidas como Ayuntamiento.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: Lo malo es que al principio dijo que si, entonces ya que llevábamos toda esa parte pavimentada y que le dijimos necesitamos tu aportación para continuar, dijo “No”.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: El área de un costado del templo si ¿se pavimento ya?

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: Ese sí y no lo cobramos.

REGIDOR, LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Nada más para abonar un poquito al tema, *si está en la Ley de Ingresos, si se puede legalmente, es un procedimiento que debe de iniciar tesorería con el sustento y la documentación que tiene obras públicas y se notifique y se eleve a crédito fiscal, se puede quedar grabado en catastro para que en un futuro se pueda hacer valido el cobro.*

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: Es buena la asesoría

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Pues habiendo eso, se puede anunciar, yo me imagino que se formarían más comités y más personas ya estando con el conocimiento más personas van a aprobar estas reglas.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: También les informo que hubo una video llamada con el Secretario de SIOP, nos dio la información de las obras que vienen para San Julián, hechas por ellos, no viene dinero y yo le estuve insistiendo por los diferentes programas que hay, por aquí, por FONDEREG, FOCOCCI, hasta que llegue por FISE, me dice “no tiene zonas ZAP”, si tengo, si tiene si te puedo ayudar, que tienes, una pavimentación; hazme llegar tu proyecto y si te apoyo, van a ver que vamos a hacer una calle allá mismo o dos calles que vamos a sacar con proyecto de FISE pero solamente ahí nos dan, o lo tomamos ahí o no lo tomamos.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Yo estoy admirada de todo lo rezagado que está en todos los sentidos, se supone que la alternancia también lucha porque haya mejores trabajos y más y estamos estancados, en todos los niveles, no lo crítico a Usted, pero en todos los niveles se ve que no hay celeridad, claro que se han atorado muchas cosas por lo del Covid, pero a nivel Estatal y

Federal y Municipal todo se ve muy nublado pero bueno dentro de se tiene que hacer con lo que se tiene y avanzar.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES: ¿Alguien más tiene otra pregunta?

REGIDOR, LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Para el director, ¿estas obras se están llevando a cabo por administración directa?

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DAVID GÓMEZ TORRES: Si.

REGIDORA, LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES: Yo tengo otra pregunta, ya que estamos con los de las calles, ¿se les hace como un convenio o algo, cuando hacen las juntas vecinales? Donde firmen que van a otorgar cierta cantidad de dinero para hacer lo de la pavimentación o ¿no manejan nada de eso en sus formatos?

DIRECTOR DE GESTIÓN, ING. ARATH DE JESÚS CAMPOS RAMÍREZ: Si, se manejan varios documentos, uno es cuando las personas ingresan el recurso, caja única les entrega un documento de lo que ingresaron y en la parte de la contraloría social son formatos federales en donde los mismos vecinos invitan a quien puede conformar la contraloría, ellos son quienes supervisan la obra y al final de la obra firman un acta de entrega- recepción de que la obra se hizo con calidad y están conformes con dicha obra.

REGIDORA, LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES: Gracias. Me refiero más que nada a un documento donde se refiera a una promesa de pago o alguna pagare, donde ya hayan formado el comité, se diga que, no sé, que sean 10 vecinos los de la calle, que diga que la aportación de cada uno va a ser de cierta cantidad, yo sugeriría que para antes de decirles, si se va a pasar a cabildo la propuesta para pavimentar esta calle o se hiciera un documento donde ellos firmaran que se comprometen a firmar cierta cantidad, si se llegara a realizar esa pavimentación igual para guardarla y nos sirviera de sustento para tenerlos en la cuenta predial en este caso de que no se hiciera la aportación

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DAVID GÓMEZ TORRES: Cuando se solicita una obra, van a Obras Publicas, les facilitamos los formatos, también aquí el ingeniero Arath se dirige con ellos para hablarles acerca de lo que es la contraloría social, cuando ya tiene su comité conformado, hacen una llamada a la oficina o se dan una vuelta, sabes que, ya tenemos el comité, agendamos una reunión a la que va en Ingeniero Campos, va el Presidente, va el Tesorero, voy yo y reunimos a los vecinos, se les platica cuales son los alcances esperados del proyecto y se les comenta a cada uno de ellos en lo particular te corresponde tanto, de ordinario si ellos tiene el recurso en ese momento se van a caja única, lo ingresan y tiene su recibo, lo hemos venido manejando de la manera de que hasta que no se aporte el 100% de los vecinos no iniciamos la obra. Se tomaran en cuenta las observaciones

y los comentarios que han hecho para futuros proyectos y espero que sea una respuesta a tu pregunta

REGIDOR, C. ARTURO CRUZ HERNÁNDEZ: Como agradecimiento más que todo a la buena voluntad a la dirección de obras públicas, en lo que yo he escuchado, en el momento cuando se hace un buen trabajo, la buena calidad que se requiere en esos trabajos y he sabido de buena fuente que si tiene esta cualidad, en que cantidad de cemento, que durabilidad de cemento, dan más que todo una estadística y si me agrada que lleven obviamente todos los requerimientos, si hay falta de drenaje pues que lo pongan, si hay el agua, pues que se determine todos esos puntos y si he escuchado que tienen todo esto contemplado hacia futuro, entonces ahí sí, yo estoy muy contento con esta decisión y también con los del comité, he platicado con algunos y pues obviamente todos queremos que nuestro municipio se vaya desarrollando en estos aspectos y como dice la Regidora Raquel, ojala todo el pueblo tuviéramos este beneficio y de ante mano también hay algunas calles que aún no se van a pavimentar que se ponga gravita o de lo que se les trae de esta calles se les vaya poniendo en partes donde sí se pueda transitar de mejor manera, yo sé que todo esto es cuestión de planificación y yo pienso que vamos en buen sentido. Es mi comentario.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidor. En votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO. (11)

Se declaran aprobados HASTA \$698,000.00 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA PRIVADA MA. DEL REFUGIO HUERTA ARELLANO.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

XI. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN. Es cuanto, Señor Presidente.

Es cuanto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotado en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018-2021, siendo las 14:45 horas del 28 de julio de 2020. Gracias a todos.